



Ayuntamiento de Aldea Real

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	14 de diciembre de 2018
Duración	Desde las 20:30 hasta las 21:55 horas
Lugar	Salon de Plenos
Presidida por	Pedro García Martín
Secretario	Miguel Angel Velasco del Amo

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
03409665F	Jesus Escribano Diez	Sí
03416581T	Jose Tardon Herrero	Sí
03431386Q	Juan Jose Herranz Rosa	Sí
03412119T	Maria Isabel Rosa Gomez	Sí
06526694F	Pedro García Martín	Sí
03422286R	Ricardo Tardon Losañez	NO
03470137N	Virginia Santamaria Gil	Sí

Excusas de asistencia presentadas:

1. Ricardo Tardon Losañez:
«Viaje»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el

Ayuntamiento de Aldea Real

Plaza de la Constitución nº1, Aldea Real. 40292 (Segovia). Tfno. 921 570 401. Fax: 921570401



Ayuntamiento de Aldea Real

Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta la sesión por el Sr. Presidente se procede a dar conocimiento de la acta de la sesión anterior de fecha 28-09-2018, que han recibido junto con la convocatoria de la presente, es aprobado por unanimidad de los miembros presentes(6).

Expediente 79/2018. Aprobación del Presupuesto 2019

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta el PRESUPUESTO GENERAL PARA 2019.- Acto seguido por el Sr. Presidente de la Corporación se expuso a los presentes que, conforme a la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso del Presupuesto general para el ejercicio del 2019. La Corporación pasó a examinar detenidamente cada una de las consignaciones contenidas en el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, así como las Bases de ejecución, y hallando conformes las obligaciones consignadas y los recursos con que ha de atenderse a aquellas, la Corporación, por unanimidad de los presentes, que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros, y de conformidad con el informe del Sr. Interventor, acordó:

Primero.-Aprobar el Presupuesto general para el ejercicio del 2019, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Capítulos	Denominación	€uros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Impuestos directos	73.500
2.	Impuestos indirectos	13.600
3.	Tasas y otros ingresos	56.000
4.	Transferencias corrientes	84.000
5.	Ingresos patrimoniales	17.400
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Enajenación de inversiones reales	-----
7.	Transferencias de capital	55.000
8.	Variación de activos financieros	-----
9.	Variación de pasivos financieros	-----
TOTAL INGRESOS		299.500
GASTOS		

Ayuntamiento de Aldea Real

Plaza de la Constitución nº1, Aldea Real. 40292 (Segovia). Tfno. 921 570 401. Fax: 921570401



Ayuntamiento de Aldea Real

Capítulos	Denominación	€uros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Gastos de personal	94.000
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	98.000
3.	Intereses	-----
4.	Transferencias corrientes	30.500
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Inversiones reales	77.000
7.	Transferencias de capital	-----
8.	Variación de activos financieros	-----
9.	Variación de pasivos financieros	-----
TOTAL GASTOS		299.500

Segundo.-Aprobar, igualmente, las bases de ejecución y las relaciones que integran el expediente, así como la plantilla de personal del Presupuesto expresado.

Tercero.-Que el presupuesto aprobado se exponga al público por el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín oficial de la Provincia, a los efectos de oír reclamaciones y caso de no presentarse ninguna, se entenderá aprobado definitivamente el Presupuesto sin necesidad de nuevo acuerdo, siguiéndose los demás trámites reglamentarios.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Decretos de Alcaldía

 da cuenta de los siguientes decretos aprobados por la Alcaldía desde la sesión anterior en que se dio conocimiento hasta la presente:

Nº	Fecha	Asunto
2018-004 4	03/10/2018	Adjudicación contrato arrendamiento local Bankia a D.Segundo Tejedor Tejedor
2018-004 5	26/10/2018	Licencia de obra D ^a . María Josefa Tardón Herranz Pol. 1 Par. 5730
2018-004 6	30/10/2018	Solicitud subvención sustitución luminaria P.O. FEDER
2018-004 7	04/12/2018	Convocatoria pleno 14-12-2018
2018-004 8	04/12/2018	Aprobación relación de facturas y gastos desde 1-9-18 al 30-11-18
2018-004 9	04/12/2018	Aprobación servicio comunicación radio y memoria

Ayuntamiento de Aldea Real



Ayuntamiento de Aldea Real

2018-0050	14/12/2018	Legalización modificación licencia 294/2000, licencia 1ª ocupación e inicio actividad, nave terneros en 1/202 Luís Antonio Fernanz Tejedor
-----------	------------	--

Se da cuenta de la relación de ingresos del presupuesto 2018 desde el 1-9-2018 al 30-11-2018 que han recibido junto con la convocatoria.

El pleno por unanimidad de los miembros presentes(6) acuerda quedar informado, convalidar y ratificar dichos decretos.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

Se da cuenta de las siguientes mociones, propuestas, solicitudes, ruegos y preguntas:

4.1 SOLICITUDES:

Se dio cuenta del escrito presentado por La Asociación madres-padres alumnos IES Vega Pirón registro de entrada nº 2018-E-RC-178 de fecha 11/12/2018 en el que solicita la ayuda-subservención para las actividades culturales de la Asociación 2018/2019. El pleno previo debate, deliberación y en votación ordinaria por unanimidad de los miembros presentes(6) acuerda:

1º-Quedar enterado e informado.

2º-Conceder una ayuda de 50 €uros.

3º-Dar traslado de este acuerdo a los efectos legales oportunos.

4.2.1 MOCIÓN:

APROBACION, SI CABE DEL SERVICIO PUBLICO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.-

Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto el acuerdo que se tomó por parte de la corporación para incluir al Ayuntamiento como fundadora en la asociación de Radio Frecuencia Rural Segoviana, la cual va a llevar a cabo la gestión indirecta del servicio público de comunicación audiovisual, de cuya titularidad será del municipio. A este fin es necesario que el pleno del Ayuntamiento acuerde la prestación del servicio público referido, ya que la titularidad de la emisora es municipal. Dicho servicio no va a tener un coste para el ayuntamiento distinto a la aportación que se realice a la asociación a la que pertenecemos y que va a ser la encargada de gestionar el servicio. El Pleno una vez debatido el asunto, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes(6), acuerda:

1º.-Aprobar la prestación por parte del municipio del servicio público audiovisual a través de la emisora de radio propiedad del Ayuntamiento.-

Ayuntamiento de Aldea Real



Ayuntamiento de Aldea Real

2º.-Ratificar el decreto de la alcaldía en el cual se aprueba la memoria explicativa a presentar para obtener la habilitación relativa al espacio radioeléctrico.-

3º.-Determinar que en el caso de que se autorice la habilitación del espacio radioeléctrica a favor del Ayuntamiento de Aldea Real, la gestión del servicio público se llevará a cabo de forma indirecta a través de la asociación de municipios de la radio frecuencia rural segoviana a la cual pertenece el ayuntamiento de Aldea Real.-

4.2.2 MOCIÓN:

El pleno por unanimidad de los miembros presentes(6) acuerda y manifiesta que según la costumbre y tradición que rige en este Municipio las Damas y la Reina de las fiestas patronales serán en primer lugar y preferentemente vecinas del pueblo.

4.3.RUEGOS Y PREGUNTAS: Ninguna.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE